

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TITANIUX S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de Marzo del dos mil dieciséis, en el domicilio de la compañía **TITANIUX S.A.** Situada en la ciudad de Guayaquil, en la Parroquia Pascuales Lot. INMACONSA SL 7 12, se reúnen los Accionistas de la Compañía. La Sra. **LUZARDO REYES VICENTA** con C.I. 0919330266 propietaria de 392 acciones de valor US\$ 1,00 cada acción, **VALENCIA CORREA PATRICIA** C.I. 0909606329 y propietaria de 136 acciones de valor US\$ 1,00 cada acción, **CHAVÉZ CORREA EDDY** C.I. 0915093579 propietario de 136 acciones de valor US\$ 1,00 cada acción, y **CHAVÉZ CORREA CARLOS** C.I. 0918009440 propietario de 136 acciones de valor US\$ 1,00 cada acción, y que componen el 100% de acciones del Capital del Capital Suscrito.

Los accionistas mencionados componen la totalidad de los US\$ 800.00 que significan el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía **TITANIUX S.A.**

Con el objeto de constituirse en Junta General Ordinaria Y Universal de Accionistas, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes los accionistas que representan el cien por ciento o la totalidad del capital social pagado de la compañía. Lo anterior de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Quienes por unanimidad dicen estar de acuerdo con el orden del día y puntos a tratar, que son:

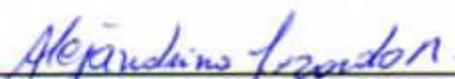
Preside la sesión la Sra. **Vicenta Luzardo Reyes**, en su calidad de Presidente y actúa como Secretario la Sra. **Patricia Valencia Correa**. El Presidente constata el quórum y por encontrarse presentes los accionistas que representan el 99% del capital social pagado de la compañía, declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, disponiendo que se pase a resolver los puntos del día; por lo que luego de las deliberaciones los accionistas resuelven, por unanimidad:

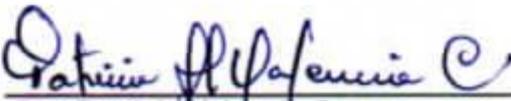
1. Aprobar los Estados Financieros para la presentación de información a la Superintendencia de Compañías por el Ejercicio Fiscal 2015.
2. Nombrar al Comisario de la Empresa por un periodo de Dos Años.

En referente al primer punto se concede la palabra al Presidente de la Junta y se revisa el informe del Gerente y del Comisario y por decisión se aprueba los Estados Financieros del año 2015

En referente al segundo punto se designa a la Ing. **Karina Cedeño Cevallos** como Comisario Principal

Se concede un receso para la redacción de esta acta, la misma que a continuación es leída y aprobada por unanimidad y sin modificaciones Siendo las 11h30, el Secretario declara clausurada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, firmando todos los asistentes.

  
SRA. **VICENTA LUZARDO REYES**  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
Sra. **PATRICIA VALENCIA CORREA**  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

**LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TITANIUX S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2.016.**

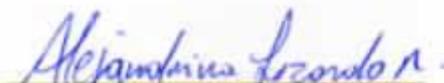
1.- Sra. Vicenta Alejandrina Luzardo Reyes con C.C. 091933026-6, por sus propios derechos como propietario de TRECIENTAS NOVENTA Y DOS ACCIONES.

2.- Sr. Carlos Daniel Chávez Correa con C.C. 091800944-0, Propietario de CIENTO TREINTA Y SEIS ACCIONES.

3.- Sr. Eddy Ezequiel Chávez Correa con C.C. 091509357-9, Propietario de CIENTO TREINTA Y SEIS ACCIONES

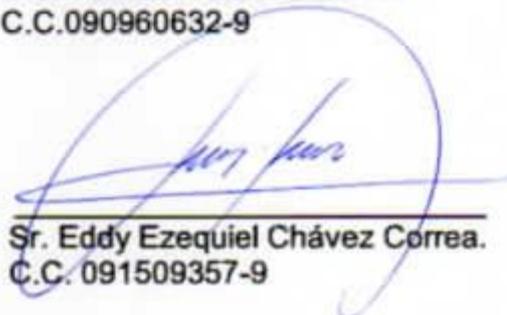
4.- Sra. Patricia Valencia Correa con C.C. 090960632-9 Propietario de CIENTO TREINTA Y SEIS ACCIONES.

El Capital Social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, íntegramente suscrito y pagado, valor dividido en ochocientas acciones ordinarias e indivisibles de su valor nominal de un dólar cada una.

  
Sra. Vicenta Luzardo Reyes.  
C.C. 091933026-6

  
Sra. Patricia Valencia Correa  
C.C.090960632-9

  
Sr. Carlos Daniel Chávez Correa.  
C.C. 091800944-0

  
Sr. Eddy Ezequiel Chávez Correa.  
C.C. 091509357-9

**Lo certifico**

  
Sra. Patricia Valencia Correa.  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA